

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11034 TOLEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Toledo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), con la mayor urgencia y de forma gratuita anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 970/2009, por auto de fecha 26/02/2010 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Cerámica el Paraíso, S. A., con C. I. F. A-45014776, con domicilio social y centro de principales intereses Crt. de Pantoja a Cobeja a la Estación de Pantoja, s/n, de Pantoja (Toledo).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal formada por los siguientes:

- Abogado don José Sanchez Recuero, con domicilio en c/ Salto del Caballo, 3, planta 1.ª Of 1.º, de Toledo y teléfono 925.28.22.87.

- Economista-Auditor de cuentas don Juan Ignacio de Mesa Ruiz, con domicilio en c/ Costanilla de San Lázaro, 8, de Toledo y teléfono 925.28.43.17.

- Acreedor pendiente designar.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Toledo, 27 de febrero de 2010.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A100015540-1